



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 OCT. 2001

RRS.HCD.Nº 416-01

Expte. Nº 4.551/01

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir un cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la asignatura "Teoría Literaria II" de la Carrera de Letras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentó con las disposiciones contenidas en la Res.H.Nº 160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-;

QUE la Comisión Asesora constituida en tiempo y forma, propone mediante dictamen unánime, la designación de la profesora Martina Guzmán Pinado en el cargo objeto del llamado;

QUE el mismo, no mereció impugnación ni objeción alguna;

QUE el Consejo Directivo aconseja aprobar el dictamen de referencia y proceder con la designación correspondiente;

QUE la Facultad cuenta con la partida individual vacante por la licencia de la profesora Marta Zulma Palermo, para atender dicha designación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión del día 23/10/01)  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, que obra a fs.59/63) del presente expediente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR temporariamente a la Prof. MARTINA ALICIA GUZMAN PINEDO DNI.Nº 5.415.208, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la asignatura "Teoría Literaria II", entre el 01 de noviembre y 31 de diciembre del presente período lectivo.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la presente designación, a los ahorros producidos en el ejercicio 2001 del presupuesto de la Facultad, por licencia de la profesora Marta Zulma Palermo.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. HCD. N°

416-01

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la profesora Pinedo deberá presentar en Dirección General de Personal la documentación de rigor.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que la docente designada, además de las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades relacionadas con la disciplina de su especialidad o del área, como así también otras tareas requeridas por la Facultad conforme a sus necesidades.-

ARTICULO 6º.- HACER SABER que deberá registrar en planillas habilitadas para tal fin en la Sala de profesores, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.-

ARTICULO 7º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Letras y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

